

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2016**

**Asistentes:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

**CONCEJALES/AS**

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 2º Tte. de Alcalde

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Tatiana Jiménez Liébana – 3ª Tte. de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D<sup>a</sup>. María Belén Ochoa Gonzalo

**CONCEJAL-SECRETARIO**

Ilmo. Sr. D. Rubén Holguera Gozalo – 1<sup>er</sup> Tte. de Alcalde

**INTERVENTOR GENERAL**

D. Javier Arranz Peiró

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. Enrique Seoane Horcajada

---

Se abre la sesión a las trece horas y cincuenta minutos y se levanta a las catorce horas y quince minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por seis miembros, incluido su Presidente.

**ACUERDOS:**

**Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

**ALCALDÍA**

**ASESORÍA JURÍDICA**

**Nº 2.- AJ 74/13. DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 17/2016 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 30 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 444/2013.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**Nº 3.- AJ 25/16. DAR CUENTA DEL AUTO DEL JUZGADO CENTRAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MADRID DICTADO EN EL RECURSO 1/2016 (DERECHOS FUNDAMENTALES).**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

## SEGURIDAD Y SANCIONES

### **Nº 4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO Y REVOCACIÓN DE SANCIÓN POR HABER SIDO CONDENADO PENALMENTE.**

Se acuerda archivar el expediente sin más trámite y sin declaración de responsabilidad y revocar la sanción impuesta.

### **Nº 5.- PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Se acuerda suspender la sanción impuesta en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

### **Nº 6.- PROPUESTA DE REMISIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Se acuerda la remisión total de la sanción impuesta y proceder al archivo del expediente.

### **Nº 7.- PROPUESTA DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Se acuerda imponer sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

### **Nº 8.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Se acuerda sobreseer y ordenar el archivo de expedientes sin más trámite.

### **Nº 9.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Se acuerda desestimar recurso de reposición y confirmar la resolución sancionadora impugnada.

### **Nº 10.- PROPUESTA DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Se acuerda imponer sanción en materia de urbanismo y medio ambiente.

### **Nº 11.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de urbanismo y medio ambiente.

## CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECURSOS HUMANOS

### DEPORTES

### **Nº 12.- AUTORIZACIÓN A OUTSIDE COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XXII EDICIÓN DE LA PRUEBA ATLÉTICA DE 100 KM EN 24 HORAS.**

Acuerdo autorizar la celebración de la XXII edición de la prueba atlética (de ultrafondo y aventura a pie y en bicicleta) de 100 km en 24 horas, permitiendo el paso de corredores por el término municipal y la utilización de las instalaciones del polideportivo Dehesa Boyal, organizada por OUTSIDE Comunicación Integral, S.L. y que tendrá lugar los días 11 y 12 de junio próximo.

## CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, SERVICIOS GENERALES Y FESTEJOS

### FESTEJOS

#### Nº 13.- PROMEC 5/2016. PREMIO CONCURSO DE CARTELES DE ENCIERROS 2016.

A propuesta del Jurado del Concurso de Carteles de Encierros 2016, la **Junta de Gobierno Local**, de modo unánime, **acuerda** otorgar el premio de mil euros (1.000,-€) a D. Rubén Alejandro Lucas García.

## CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### INTERVENCIÓN

#### Nº 14.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 71.374,29 euros.

#### Nº 15.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 642.269,43 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 20.999,30 euros.

#### Nº 16.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 642.269,43 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 20.999,30 euros.

#### Nº 17.- SUBVENCIONES, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS.

Se acuerda:

Reconocer la obligación y ordenar el pago al **CLUB ATLETISMO SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**, con C.I.F. G79899860, la cantidad de 3.000,00 euros por la organización del Cross de San Sebastián, que forma parte del programa de los Juegos Municipales y tradicionalmente de las fiestas de San Sebastián Mártir.

### HACIENDA

#### Nº 18.- SECCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 314/2016 (JUVENTUD E INFANCIA). FIJACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS.

Se acuerda:

Primero.- A todos los precios públicos se les aplicará un 20% de bonificación cuando los beneficiarios de las actividades acrediten la condición de familia numerosa, o 20% por estar desempleado, o 50% si todos los miembros de la unidad familiar están desempleados o aquellos porcentajes y condiciones de los beneficiarios cuya acreditación deberá realizarse de acuerdo con lo establecido para 2016 en la Ordenanza nº 11, reguladora de los precios públicos por servicios públicos municipales.

Segundo.- **Cuantía de los precios.**

Nombre de curso o actividad	Precio público
Cursos de Dinamización musical, precio hora (batería, guitarra eléctrica)	2,10 €
Cursos de Escuela de Animación, Áreas Tiempo Libre y Desarrollo Personal y Comunitario (precio hora)	1,25 €
Cursos de Escuela de Animación, Cursos Escuela Animación: Áreas Cultura urbana, Creatividad y NNTT (precio hora)	1,25 €
Curso de monitor de ocio y tiempo libre	200 €
Talleres de Espacio Abierto: Iniciación a la percusión Guitarra española Pon a punto tu bici	0,00 €
Fin de semana de aventura	69 €
Talleres infantiles de verano ("La ilusión del cine", "Olimpiadas por el mundo")	12,00 €

## CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

### EDUCACIÓN

#### **Nº 19.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

Se acuerda:

Primero: Aprobar para el año 2016 el convenio de referencia en la forma en que ha sido redactado. La aportación económica de la Comunidad de Madrid asciende a 8.404,47 euros.

Segundo: Facultar al Alcalde-Presidente en orden a la ejecución del acuerdo y, en particular, para la firma del expresado convenio.

#### **Nº 20.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.